

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****2461*****Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2012***

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
893/12	Ernesto Valiente Alvaro
902/12	Dymitro Potapenko Syerikov
942/12	María Munar Bauzá
962/12	Salvatore Mazziota
1059/12	Victor Enrique Pérez Orce
1135/12	Unai Gaztelumendi Caballero

Palma, 6 de febrero de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo

Jesus Cuartero Saiz

